



González Núñez
Consultores Fiscales & Contables

Boletín Fiscal

31-julio-2023

Novedades Fiscales

Acuerdos por los que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Los días 7, 14, 21 y 28 de julio se dan a conocer los acuerdos respectivos con las cuotas aplicables a cada periodo en ellos mencionados:

Combustible	Cuota disminuida (Pesos por litro)			
	Acuerdo 90/2023 del 8 al 14 de julio	Acuerdo 94/2023 del 15 al 21 de julio	Acuerdo 97/2023 del 22 al 28 de julio	Acuerdo 101/2023 del 29 de julio al 4 de agosto
Gasolina menor a 91 octanos	\$4.8136	\$4.4503	\$4.2668	\$3.2754
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$4.9987	\$4.9100	\$4.7302	\$3.7364
Diésel	\$6.3417	\$6.0043	\$6.1065	\$5.2555

Aplicación Factura SAT Móvil

Con fecha 28 de julio el SAT da a conocer un nuevo aplicativo denominado Factura SAT Móvil, consiste en una aplicación gratuita para dispositivos móviles que permite generar y enviar facturas de ingreso versión 4.0, además de consultarlas de manera fácil, rápida y segura.

Con la nueva aplicación las personas físicas y morales podrán:

- Generar facturas de ingreso desde el dispositivo móvil los 365 días del año.
- Consultar facturas emitidas y recibidas en cualquier momento.



González Núñez
Consultores Fiscales & Contables

Boletín Fiscal

31-julio-2023

- Recibir alertas en el dispositivo cuando una factura nueva sea emitida desde la aplicación Factura SAT Móvil.
- Timbrar facturas de forma inmediata.
- Generar un código QR con la información fiscal del contribuyente para que le emitan facturas de manera más rápida.

Con el lector de código QR de la Cédula de Identificación Fiscal, Cédula de datos fiscales y el generado en la aplicación, el contribuyente puede registrar de manera más ágil los datos de un cliente.

Se pueden configurar catálogos y campos opcionales para facilitar el llenado de la factura, además de guardar hasta 20 plantillas y un listado de hasta 18 clientes frecuentes.

Los requisitos para tener la aplicación son:

- Acceso a internet.
- Instalar la aplicación disponible en sitios oficiales para dispositivos iOS y Android.
- Contar con contraseña activa.
- Certificado de sello digital (CSD) vigente.

Para mayor información pueden consultar el siguiente link:

<https://www.sat.gob.mx/consultas/81393/factura-sat-movil>

Fin del comunicado.